

EXTERNO (para distribución general)

Índice AI: AMR 23/62/93

Distr: AU/SC

AU 361/93

8 de octubre de 1993

"Desaparición"

COLOMBIA: William FRANCO DÁVILA

Amnistía Internacional está preocupada por la seguridad de William Franco Dávila que se halla "desaparecido" desde el 28 de septiembre de 1993; ese día, 10 hombres se presentaron en su domicilio situado en Tuluá, Departamento del Valle, le propinaron una paliza y se lo llevaron.

A las 9:30 pm del 28 de septiembre de 1993, 10 hombres que se identificaron como agentes del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) pero que no mostraron ninguna documentación acreditativa de esta condición, fueron llevados hasta el domicilio de William Franco Dávila por un tercero. Tras propinarle una fuerte paliza, se lo llevaron por la fuerza. El DAS no ha reconocido la detención y se desconoce su paradero.

INFORMACIÓN GENERAL

En los últimos años se han producido extensas y sistemáticas violaciones de derechos humanos en Colombia, entre ellas torturas, "desapariciones" y ejecuciones extrajudiciales. Los objetivos preferentes han sido miembros de partidos de izquierda y líderes comunitarios o sindicalistas. La mayoría de estos abusos han sido atribuidos por las autoridades colombianas a grupos de oposición armada o a "escuadrones de la muerte" civiles, que pretende no poder controlar. Sin embargo, unas investigaciones independientes han concluido que muchos de estos grupos operan bajo el mando o con el apoyo de las fuerzas armadas y de seguridad colombianas. Existen también pruebas que sugieren que hay miembros de la Policía Nacional que son miembros de los "escuadrones de la muerte".

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en español o en la propia lengua del remitente:

- expresando preocupación por la seguridad de William Franco Dávila, que no ha sido visto desde el 28 de septiembre de 1993, cuando 10 hombres que se habían identificado como miembros del DAS se lo llevaron de su domicilio en Tuluá;
- instando a la realización de una inmediata y detallada investigación sobre su paradero;
- instando a que, si se encuentra detenido, sea tratado humanamente y a que se le permita acceso a sus abogados y familiares;
- instando a que, si se encuentra detenido, se le presenten cargos de delitos existentes en el ordenamiento penal o que sea puesto en libertad inmediatamente.

LLAMAMIENTOS A:

- 1) Presidente de Colombia:

Señor Presidente César Gaviria Trujillo
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Santa Fe de Bogotá, Colombia
Telegramas: Presidente Gaviria, Bogotá, Colombia
Télex: 44281 PALP CO
Fax: + 57 1 286 7324/7434 287 7937
Tratamiento:Excelentísimo Sr. Presidente/Dear President Gaviria

2) Procurador General:
Dr. Carlos Gustavo Arrieta Padilla
Procurador General de la Nación
Procuraduría General
Edificio Banco Ganadero
Carrera 5, No. 15-80
Santa Fe de Bogotá, Colombia
Telegramas: Procurador General Arrieta, Bogotá, Colombia
Fax:+ 57 1 284 0472
Tratamiento:Sr. Procurador de la Nación/Dear Dr. Arrieta

3) Fiscal General
Dr. Gustavo de Greiff
Fiscal General de la Nación
Fiscalía General de la Nación
Apartado Aéreo 29855
Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas:Fiscal General, Fiscalía General, Bogotá, Colombia
Fax:+ 57 1 287 0939
Tratamiento: Estimado Dr. de Greiff/Dear Dr. de Greiff

4) Director del Departamento Administrativo de Seguridad:
Dr. Fernando Brito
Director
Departamento Administrativo de Seguridad
Carrera 28, No. 17A-00
Santa Fe de Bogotá, Colombia
Telegramas:Director, Departamento Administrativo de Seguridad, Bogotá, Colombia
Télex:43363 JEDAS
Tratamiento: Estimado Dr. Brito/Dear Dr. Brito

ENVÍE COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

1) Defensor del Pueblo:
Dr. Jaime Córdoba Triviño
Defensor del Pueblo
Defensoría del Pueblo
Avenida 39, No. 16-42
Santa Fe de Bogotá, Colombia
Fax:+ 57 1 232 4640

2) Asociación de Familiares de "Desaparecidos"
Señores
ASFADDES
AA 011446
Santa Fe de Bogotá
Colombia

y a la representación diplomática acreditada de Colombia en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 19 de noviembre de 1993.